

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA**

*RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2010, de la Dirección General de Presupuestos y Tesorería, por la que se aprueba el expediente de contratación y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación concursal de "Arrendamiento de dos plazas de garaje en Cáceres para el Instituto de Consumo de Extremadura". Expte.: AR-03/2010. (2010060561)*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Administración Pública y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Presupuestos y Tesorería. Servicio de Patrimonio.
- c) Número de expediente: AR-03/2010.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:****1. Descripción del objeto:**

- a) 2 plazas de garaje en Cáceres.
- b) Deberán tener la capacidad considerada suficiente para albergar dos vehículos oficiales.
- c) Deberán estar lo más cerca posible de las instalaciones de los Servicios Centrales del Instituto de Consumo de la Junta de Extremadura, en la C/ Virgen de Guadalupe, n.º 18, de Cáceres y, en la medida en que ello sea posible, agrupadas en el mismo inmueble.

**2. Lugar de ejecución: Cáceres.****3. Destino: Las plazas de garaje podrán ser utilizadas por cualquier órgano de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura o de los organismos, entes, entidades o fundaciones de ella dependientes.****4. Plazo de duración: El contrato de arrendamiento entrará en vigor a todos los efectos desde la fecha de la firma de la resolución de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2010 o desde la puesta a disposición de las plazas de garaje si ésta fuera posterior, prorrogándose tácitamente por años completos, si la parte arrendataria no avisa a la arrendadora de su resolución con dos meses de antelación a la fecha de finalización del mismo.****5. Forma de pago: La renta convenida por cada mensualidad, que se devengará el último día del mes, se pagará por meses vencidos dentro del mes siguiente, con cargo al concepto presupuestario 02.03.443B.202.00; dotado a tal fin con crédito suficiente, y se hará efectiva en la cuenta corriente que señale el arrendador mediante transferencia bancaria, sirviendo en tal caso el resguardo de la entidad bancaria de recibo liberatorio. El arrendador facilitará al pagador las facturas correspondientes y podrá notificar el cambio de domiciliación del pago de los recibos, surtiendo efecto tal cambio desde el mes siguiente al de la fecha de recepción de la notificación.**



### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Los que deseen tomar parte en el concurso ofrecerán el arrendamiento de sus inmuebles a un precio no superior a 90 euros mensuales (IVA excluido), por cada una de las plazas. En las ofertas que formulen los licitadores se deberá indicar de forma separada el precio por un lado, y el importe del IVA por otro, y en el importe de adjudicación se entiende comprendido, a todos los efectos, el Impuesto sobre el Valor Añadido.

### 5.- GARANTÍAS:

- Provisional: Dispensada.
- Definitiva: Dispensada.

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1.a) y 1.b).
- b) Domicilio: Juan Pablo Forner, n.º 1, planta 3.ª.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfonos: 924 009410/9411.
- e) Telefax: 924 009417.
- f) Página web: <http://contratacion.juntaextremadura.net> donde se harán públicos los resultados de las Mesas de Contratación, la adjudicación provisional y la definitiva.
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere clasificación.
- b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Se otorgará la máxima puntuación a la proposición más ventajosa, hasta un máximo de 100 puntos, que resulte en función de los siguientes criterios de adjudicación:

1. Proximidad a los Servicios Centrales del Instituto de Consumo de la Junta de Extremadura en la calle Virgen de Guadalupe: Puntuación máxima 50 puntos.
  - Por encontrarse situado a una distancia en un radio de acción de 80 metros desde la ubicación de los Servicios Centrales del Instituto de Consumo de la Junta de Extremadura en la calle Virgen de Guadalupe: 25 puntos.
  - Por encontrarse situado a una distancia en un radio de acción de 100 a 250 metros desde la ubicación de los Servicios Centrales del Instituto de Consumo de la Junta de Extremadura en la calle Virgen de Guadalupe: 20 puntos.
  - Por encontrarse situado a una distancia en un radio de acción de 250 a 500 metros desde la ubicación de los Servicios Centrales del Instituto de Consumo de la Junta de Extremadura en la calle Virgen de Guadalupe: 5 puntos.



2. Agrupación de las dos plazas en la misma ubicación, ponderando la accesibilidad: Puntuación máxima 30 puntos.

Se valorará con la máxima puntuación la oferta que agrupe todas las plazas en un mismo inmueble, ponderándose el resto de las ofertas en función de la agrupación de plazas que presenten.

3. Oferta económica: Puntuación máxima 20 puntos.

Se otorgará la máxima puntuación (20 puntos) a la proposición que realice la mayor baja respecto del presupuesto de licitación del concurso, concediendo al resto de las proposiciones presentadas, la puntuación obtenida de acuerdo con la fórmula siguiente:

$$P_i = P_{eco} \left[ 1 - \left( \frac{B_{max} - B_i}{B_{max}} \right) \right]$$

Donde:

$P_i$  = Puntos obtenidos.

$P_{eco}$  = Puntuación del criterio económico: 20 puntos.

$B_{max}$  = Baja de la oferta más barata. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

$B_i$  = Baja de cada uno de los licitadores. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

Procedimiento:

- Se calcularán los porcentajes de baja de cada una de las ofertas ( $B_i$ ).
- La oferta más barata ( $B_{max}$ ) obtendrá el máximo de puntos asignado al criterio económico ( $P_{eco}$ ).
- En el caso de que todas las ofertas fueran al tipo de licitación, la puntuación de todas ellas será igual a la puntuación máxima del criterio económico ( $P_{eco}$ ).
- La puntuación de cada una de las ofertas se calculará aplicando la fórmula indicada anteriormente.

#### 9.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del décimo quinto día hábil a partir del siguiente a la publicación en el DOE y Perfil del Contratante. Cuando el último día del plazo sea inhábil o sábado se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Cuando la documentación se envíe por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax (924 009417) (teléfono donde pueden confirmar su recepción 924 009410/11) o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, cuatro días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

- b) Documentos a presentar: Los especificados en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre "1" (documentación administrativa), "2" (oferta económica y características del inmueble), ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.



- c) Lugar de presentación: Registro General.
  - 1.ª Entidad: Consejería de Administración Pública y Hacienda.
  - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n., bloque E.
  - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El plazo que proceda según lo establecido en el artículo 145 de la LCSP.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 10.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Dirección General de Presupuestos y Tesorería.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: El cuarto día hábil a partir de la finalización del plazo de presentación de documentación (si fuera sábado pasaría al lunes inmediato posterior), para la calificación de documentación presentada por los licitadores en el Sobre "1", finalizada ésta se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación y en el Perfil del Contratante de la Junta de Extremadura que figura en la siguiente dirección: <http://contratacion.juntaextremadura.net> el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a partir de las 10,00 horas.

#### 11.- OTRAS INFORMACIONES:

El resultado de las Mesas de Contratación, así como la fecha y hora, de dichas Mesas de Contratación, por la cual se formula la adjudicación provisional, serán comunicadas a través del Perfil del Contratante, así como resto de la información referida a dicho procedimiento aparecerá recogida en la página web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

#### 12.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuesto a que se refiere el artículo 126 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

#### 13.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

#### 14.- PERFIL DE CONTRATANTE (ART. 42 LCSP):

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 26 de febrero de 2010. El Director General de Presupuestos y Tesorería, ISIDORO NOVAS GARCÍA.